

A/A D. Iñigo Méndez de Vigo y Montoja
Ministro de Educación, Cultura y Deportes
C/ Alcalá, 34 – 28014 Madrid

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.
REGISTRO AUXILIAR TORRELAGUNA
#Registro: 169679
F.Registro: 15/11/2017 11:58

D. Francisco García Suárez, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO y D. Pedro Ocaña Muñoz, Secretario de Privada y de Servicios Socioeducativos de la Federación de Enseñanza de CCCOO, por medio del presente escrito

EXPONE

1.-El artículo 2 bis de la LOE/LOMCE, sobre el Sistema Educativo Español indica en su apartado 3 que, para la consecución de sus fines, éste contará, entre otros instrumentos, **con las mesas sectoriales de negociación de la enseñanza pública y de la enseñanza concertada.**

2.-Han transcurrido casi 4 años de la publicación de la LOMCE sin que aún se haya constituido formalmente dicha Mesa Estatal de la Enseñanza Concertada.

3.-En estos días se cumplen también 3 años de la última reunión sindical informal con algunas autoridades del Ministerio, que entonces, ante la petición de CCOO, no consideraron urgente la convocatoria de dicha Mesa y que adquirieron compromisos, en particular la entrega de documentación sobre financiación, que no han cumplido.

4.- En la mayoría de cuestiones que CCOO expuso en esa reunión: **elaboración de un nuevo Real Decreto de Conciertos Educativos** en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.3 de la LOE (2006); reactivación de los trabajos comprometidos por la Disp. Adic. 29ª de la LOE para **revisar los módulos de conciertos y garantizar la gratuidad del puesto escolar**; o la necesidad de analizar las repercusiones laborales derivadas de las diferentes interpretaciones sobre los "Gastos Variables" de las Administraciones educativas... no se ha producido ningún avance, pese a coincidir con reiteradas demandas contenidas en las recomendaciones anuales del Consejo Escolar del Estado.

Es por ello que la **Federación de Enseñanza de CCOO SOLICITA la creación y convocatoria urgente de la Mesa Estatal de Enseñanza Concertada**, donde, además de la aprobación de un Reglamento que regule y normalice su funcionamiento, se dé contestación a los incumplimientos de la legislación que acabamos de exponer.

Asimismo, transcurridos 11 años de la publicación de la LOE, CCOO reclama, en particular, un análisis del cumplimiento de la **"equiparación gradual"** con las retribuciones del profesorado de la Enseñanza Pública mandatado por su art. 117.4.

Igualmente, una vez que en cumplimiento de Sentencias Europeas y de nuestro Tribunal Supremo tanto el profesorado interino como el de Religión de centros públicos perciben los sexenios, **CCOO reclama un pronunciamiento expreso sobre si la equiparación del profesorado de la Enseñanza Concertada debe incluirlos.**

Atentamente en Madrid a 15 de noviembre de 2017



Fdo.- Francisco García Suárez



Fdo.- Pedro Ocaña Muñoz